

Año XXXV—Santa Isabel, 25 de DICIEMBRE de 1938--Núm. 1058

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts.-Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada, 25 pts. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

W. A. MORITZ

SANTA ISABEL - SAN CARLOS - BATA

PLANTACIONES PROPIAS: CARMEN, MERCEDES,
FINCA NUEVA Y BALOMBE.

IMPORTACION Y EXPORTACION

REPRESENTACIONES:- Camiones y Coches marca "Chevrolet"
Neumáticos y Cámaras de aire "Goodyear"
Gasolina Petróleo "SHELL"



AGENTE DE LA

WOERMANN LINIE

NELSON & MORITZ

Hamburgo: Schauenburgerstr, 1.

W. A. MORITZ, S. A.

Barcelona: Vía Layetana, 28.



Hija de Sebastián Torres

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

PROPIETARIA DE

LA HACIENDA

La Barcelonesa

Situada en el mejor sitio de la Bahía
de San Carlos (FERNANDO POO)

**CAFÉ, CACAO Y OTROS PRODUCTOS
COLONIALES**

Rech, 49.—Teléfono 2965—A

Paseo San Gervasio —42—Tel. 6072—G

—BARCELONA—

MAXIMILIANO C. JONES

SANTA ISABEL-SAN CARLOS

FERNANDO POO

**Importador de artículos nacionales y
extranjeros**

**Exportador de frutos del País y Comi-
siones**

Una de las Casas más antiguas y
acreditadas de la Isla fernandina.

MANUAL DEL AGRICULTOR EN FERNANDO POO

POR JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRERA

“EL CACAO” “EL BANANO” “EL CAFETO”

Se venden a (6 pesetas tomo)

En Santa Isabel: Factoría, Alfonso Casajuana.

en Barcelona: Librería Litúrgica, calle Claris, 15.

“CIUDAD DE SEVILLA”

SURTIDO EXTENSO EN TODOS LOS ARTICULOS

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

Especialidad: Vinos y Coñacs de González Byass.

JOSE BAEZA VAZQUEZ.-

SANTA ISABEL

(Fernando Poo)

CAIFER, S. A.

CA. AGRICOLA INDUSTRIAL DE FDO. POO

CAFE-BANANAS-CACAO

FINCAS PROPIAS EN

BANAPA-BASILE-BANTABARE-DUMANDUY

SAN SEBASTIAN: Hernani #1

SANTA ISABEL Apartado, #1

PANIFICADORA S. HONORATO

ESPECIALIDAD EN PAN DE VIENA Y PAN PARA FINCAS

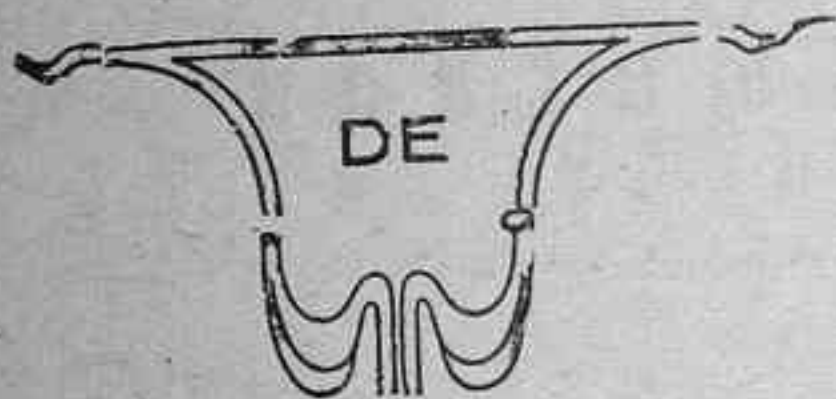
REPARTO A DOMICILIO

a las 6 y a las 11 de la mañana y a las 6 de la tarde

PROBAD LAS BIQUISIMAS TORTAS FERNANDINAS

SANTA ISABEL—Apartado 93.

FINCA SAMPAGA



Doña Antofita Llorens



Fernando Poo

Carnicería Española

DEL

POTRERO PROPIEDAD

DE LA

Cí.^a COLONIAL DE AFRICA

EXPENDIDA POR LOS

Herederos de D. JOSÉ ROSADO

SANTA ISABEL

ALMACÉN DE MADERAS

Taller de carpintería

muebles en general

BERNIA HERMANOS

PIZARRAS PARA SECADEROS DE CACAO Y CAFÉ

Hijos de Juan M. Sarasola. ISASONDO (Guipúzcoa)-ESPAÑA

UNICO REPRESENTANTE PARA TODA LA GUINEA

CASA AMILIVIA

Precios sin competencia-La mejor pizarra en escuadría y labrada.

Ventas directas

—CONSULTAR PRECIOS—

VEIGA Y AVENDAÑO, S. A.

Fabricación Esmerada

DE

ACEITE DE PALMA NEUTRO

Obtenido por métodos ajustados a la más estricta técnica, con maquinaria adecuada a las exigencias de la más irreprochable fabricación; ofrecemos un ACEITE purísimo sin olor ni sabor extraños y completamente NEUTRO.

Para ventas al por menor en Santa Isabel, dirigirse a D. FELIX MUÑOZ

BAR-FONDA

DE

ANASTASIO REDON

Situado en el mejor lugar de la bahía de San Carlos.

Habitaciones individuales y para matrimonios, con agua corriente y luz eléctrica en todos los cuartos.

El total de habitaciones disponibles son doce.

Precios los más económicos, dadas las actuales circunstancias.

FRANCISCO DA SILVA JUNIOR

CONSTRUCTOR DE OBRAS

ESPECIALIDAD EN SECADEROS

REPRESENTANTE: SIMOES BAIÃO

SANTA ISABEL

THE AMBAS BAY TRADING COMPANY LIMITED

Casa fundada en 1888

FERNANDO POO

Santa Isabel - San Carlos

EXPORTADORES DE PRODUCTOS DEL
PAÍS E IMPORTADORES DE TODA CLASE
DE ARTÍCULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Representantes con existencias de Gasolina, Petróleo y
Lubrificantes de las acreditadas marcas propiedad de la

VACUUM OIL COMPANY

FORD.

PETTER.

BURMA CANDLE C.º

GENERAL MOTORS.

ELECTRO LUX

PHILIPS.

GRAMOPHONE C.º

(INGLATERRA)

Coches y camiones 8 cilindros

Motores fijos y de marina.

Velas.

Frigidaires ELECTRICAS

Refrigeradores (NEVERAS)

funcionando con petróleo.

Aparatos de RADIO.

Aparatos de RADIO, GRAMOLAS,

Discos LA VOZ DE SU AMO.

CONSIGNATARIOS DE LOS VAPORES DE LA
AMERICAN WEST AFRICAN LINE
BARBER STEAMSHIP LINES INC.

AGENTES GENERALES PARA FERNANDO POO Y GUINEA ESPAÑOLA
DE LA UNION MARINE ASSURANCE COMPANY
(SEGUROS MARITIMOS)

REPRESENTACION EN BARCELONA
AFRICA & EASTERN (SPAIN) LTD. VALENCIA 231.

Filial de la «THE UNITED AFRICA COMPANY LTD». con casa
propia en los principales mercados mundiales.

RAFAEL MUR GUERRA

SUCESOR DE

JOSE PUIG MAYOL

DROGUERIA EN GENERAL

—PINTURAS—

LOZA SANITARIA

APARTADO 27

TELEFONOS 15 y 80

Fábrica de hilados de algodón

y

tejidos de lino y algodón en

CAPELLADES

GUASCH HNOS.

ESPECIALIDAD EN

Pañolería de bolsillo y lienzos

Alta San Pedro, 72 y 74.

Teléfono, 833. S—P.

Dirección Telegráfica: "CADES"

BARCELONA.

SANTOS Y PINTO LTDA.

SANTA ISABEL - BASUPÚ

CARNICERIA-FABRICA DE HIELO

COMERCIO EN GENERAL

Año XXXVI Santa Isabel, 25 de Diciembre de 1938 Núm. 1058

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada: El Nacimiento del Niño Jesús — Belleisimas Pascuas—Jefatura del Estado (Ley) — Gobierno General (Radiogramas) — El Pan Bubi—Cámara Oficial Agrícola del Comercio e Industria del Distrito de Fernando Póo (Circular) — Noticias de la Colonia; de Santa Isabel y de Concepción—Sin novedad en el Frente—Radio de Prensa.



NUESTRO GRABADO

EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESUS



FELICISIMAS PASCUAS

Con motivo de las Fiestas de Navidad, la Dirección y Redactores de La Guinea Española, desean fervientemente a todos sus suscriptores y lectores felicísimas Pascuas y hacemos votos por que la Paz que anunciaron los Angeles a los hombres de buena voluntad sea el patrimonio de nuestras almas. Haga el Cielo que el Nuevo Año nos traiga con el triunfo de nuestras armas y la victoria definitiva sobre el infame comunismo, una era de prosperidad llena de tranquilidad, abrazándose en estrecho lazo la justicia y la paz.

Al expresar estos nuestros deseos pedimos al Señor de los Señores, Dominador de las gentes y Príncipe de la paz, que asiente su Trono soberano sobre el corazón de todos los españoles llevando a sus almas el verdadero espíritu de una regeneración cristiana del individuo, de la familia y de la sociedad, único medio de que los sacrificios de que ha dado gallarda muestra el pueblo español adquieran su verdadera consistencia y valor.

Santa Isabel, 25 de Diciembre de 1938.

La Dirección.

JEFATURA DEL ESTADO LEY.

Circunstancias de índole diversa que con toda justificación se han señalado a la atención de mi Gobierno, han obligado a considerar, con la preferente atención que presta a los problemas coloniales, la situación en que se hallan muchos de los contribuyentes indígenas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, que por diferentes razones no hicieron efectivas en periodo voluntario las contribuciones y tributos que venían obligados a satisfacer a la Hacienda pública.

El cobro de esas cantidades, acumulado a través de los años y algunas veces en trance próximo de prescripción, crearía a los deudores una situación de agobio, que por evidentes razones de equidad precisa evitar, y que por otra parte, no se compadecería con las orientaciones de la política colonial del nuevo Estado, que tiende, mediante una serie de disposiciones concordes, a restaurar, para propulsarla, la economía de nuestras Posesiones.

La concesión de moratoria, recurso único para situación de esa índole, significa el reconoci-

miento de esa apremiante y extraordinaria necesidad, pero a condición de que sus positivos beneficios sólo sean aplicados a los que realmente estén necesitados de ellos, y precisamente en la medida que impone la exigencia de no desatender legítimas obligaciones del Tesoro.

Por estas consideraciones,

D I S P O N G O:

Artículo primero.—Se otorga moratoria a los contribuyentes indígenas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea para el pago de las contribuciones que adeudan al Tesoro, con excepción de las que deban percibirse en período voluntario.

Artículo segundo.—Esta moratoria queda subordinada, en su aplicación, a las condiciones siguientes: a) Sólo será aplicada a quienes no puedan satisfacer sus atrasos por débitos de contribución, sin desatender de un modo notorio sus más perentorias necesidades o comprometer gravemente su propio patrimonio.

La declaración de estas circunstancias corresponderá en cada caso al Gobierno General oído el Patronato Indígenas, que a su vez recabará, para emitir su dictamen, los datos y asesoramientos que crea necesarios.

b) La aplicación de la moratoria se hará de modo que la deuda pendiente quede amortizada de modo gradual y precisamente en un período de cinco años, a cuyo efecto, cuando existan créditos, en trance de prescripción satisfarán los deudores, con la anualidad corriente, tres de atrasos; dos, cuando se trate de créditos posteriores a mil novecientos veinti ocho, y una, cuando la deuda no exceda de cinco anualidades.

c) Aplicada la moratoria a un deudor y establecidas formalmente las condiciones de pago, con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior, el incumplimiento de ellas determina de pleno derecho, la pérdida de los beneficios otorgados y sin nueva declaración se procederá ejecutivamente, según el estado del procedimiento, contra los bienes del deudor para el cobro de la totalidad del adeudo.

Artículo tercero.—La Vicepresidencia del Gobierno dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Burgos a trece de octubre de mil novecientos treinta y ocho. — III Año Triunfal.

Francisco Franco.

GOBIERNO GENERAL.

RADIOGRAMAS

La Jefatura del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias en despacho nº 184, de 13 de Octubre último, dice a este Gobierno General lo que sigue:

”En relación con el despacho de V. E. num. 532 de 30 de agosto último con el que envía cheque número 19,334 por importe de 135.355 pesetas que el comercio y la industria de esa Isla de Fernando Poo aporta a la causa nacional, compláceme manifestarle que el Coronel Secretario de S. E. el Generalísimo en oficio de 5 de los corrientes, acusa recibo de dicho donativo y dice lo siguiente:

”Por encargo de Su Excelencia le manifiesto que es su deseo se haga llegar a cuantas personas han contribuido a reunir la mencionada cantidad su gratitud por tan espléndido donativo que irá a engrosar los fondos de la ”Suscripción Nacional”.

Lo que se publica para general conocimiento y satisfacción de los interesados.

Santa Isabel, 17 de Diciembre de 1938.

III AÑO TRIUNFAL

El Secretario General,

Agustín Miranda

* * *

La Vicepresidencia del Gobierno de la Nación, en radiograma de fecha 19 de los corrientes, dice a este Gobierno General lo que sigue:

”Compláceme participar V. E. que Boletín Oficial Estado fecha dieciocho publica Ley catorce diciembre aprobando Presupuesto Colonia para 1939 PUNTO Me es grato ofrecerle a V. E. nueva muestra de la atención que Su Excelencia el Generalísimo y su Gobierno prestan a las necesidades coloniales y al resurgimiento de sus actividades y economía”

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Isabel, 22 de Diciembre de 1938

III AÑO TRIUNFAL,

EL SECRETARIO GENERAL

P. O. *Alvaro Méndez Saavedra*

EL PAN BUBI

PATRIA, PAN Y JUSTICIA son las palabras, escritas con sangre heroica, que sintetizan el anhelo de la NUEVA ESPAÑA que, gracias al Caudillo providencial que Dios nos ha dado reanuda felizmente y con brío juvenil su brillante Historia, sistemáticamente falseada por los enemigos de su Catolicidad y Grandeza. Y apenas un tenue rayo de la luz del resurgimiento de la ESPAÑA Tradicional y auténtica ha llegado a los campos de la Colonia, se refleja en nuestra fantasía la impresión halagüeña de que el PAN BUBI no ha de faltar en los hogares de nuestros indígenas. Lejos estamos de afirmar de que en la Isla para sus naturales haya escaseado su alimento nativo siempre abundante; pero sí que en distintos años iba cundiendo la idea del abandono de las fincas de cacao entre los bubis, por escaso provecho de su cultivo, unido al variado quehacer del aceite, ñame, caza y pesca para el alimento de la familia, más la molestia de viajes, muchas veces inútiles, a la Capital para requisitos legales, como contribuciones, habida en cuenta la falta de comunicaciones y distancia con Santa Isabel. Que para tal desaliento existiera fundado motivo, más teniendo en cuenta la índole de nuestros indígenas, a cualquiera observador aparecerá claro, viendo que ni los mismos europeos, diseminados por los pueblos para la compra del producto, llegaban generalmente a independizarse económicamente, estando sujetos al crédito y deudas consiguientes.

Corrieron años en que en zonas importantes de la isla no había representación del capital español, y los bubis entregaban sus productos a Casas extranjeras establecidas desde antiguo en las playas de la Isla correspondientes a varios poblados: esto no dejaba de ser un bien notable para los bubis, pero en aquellos tiempos les pagaban a real el kilo de cacao. Vinieron luego unos años mejores en cuanto al precio, pero desastrosos para el indígena por cuanto la competencia de Casas importantes con la abundancia de braceros, eximían casi de todo trabajo a ciertos bubis, que se convertían como en capataces de brazos ajenos en sus fincas propias, con menguada ga-

nancia, cuando no con pérdida por irse aquella en el pago de los gastos de chapeo y recolección, resintiéndose luego toda la familia de la falta de dinero, como también lo declararían cuando por pocas hectáreas de cultivo, descargan el trabajo en braceros contratados, llegándoles apenas las ganancias para el sueldo y manutención de ellos, que, por parte poco vigilados, no les rendirán el trabajo correspondiente. De ellos, los bubis, como se ve, es toda la culpa.

Siguieron otros años en que la competencia amainó un tanto: el precio de la caja empezaba a diez pesetas; el kilo en seco lo pagaban a 0'50, y hasta a peseta al fin de la cosecha: el europeo procuraba un buen tipo y lo entregaba a las Casas de quienes recibía el crédito para las operaciones: los embarques se empezaban a verificar en octubre: con esto fatalmente se atrasaban las ventas, y las liquidaciones de cuentas, no llegaban precisamente según se había vendido el producto, sino al final de venta total, a veces con dos años de diferencia del tiempo de la entrega del cacao, lo cual redundaba en perjuicio del prestatario por los intereses doblados del préstamo. Los precios anunciados en el comercio halagaban al pequeño comprador de los pueblos, pero al recibir las liquidaciones, quedaba desilusionado por completo, viendo su liquidación bastante mezquina, quedando forzado a seguir sujeto al crédito sin poder salir a flote en el negocio, no ignorando que a veces su buen tipo de cacao había corrido parejas con el de Caracas.

De este estado de cosas resultaba que los menos favorecidos en la producción del cacao eran el propio indígena y el europeo diseminado por los pueblos, yéndose la principal ganancia para las Casas comisionistas exportadoras y vendedoras y para el Estado: para éste, como se ve claro a causa de los aranceles que gravan la exportación de este producto español para su propia Nación.

En estas circunstancias han llegado las medidas del Gobierno General de la Colonia fijando los precios mínimos del cacao y los créditos del Banco Exterior de España según los tipos de cacao presentado: y con ese A B C de la ayuda al agricultor indígena, va insensiblemente cambiando de aspecto el pensar y obrar bubí, sintiéndose con ánimos para mejorar su situación.

Como efecto inmediato contemplamos en varios pueblos el afán por hacerse con buenos secaderos de pizarra, llegando el coste de algunos a 4,000 y 7,000 ptas. y proyectando otros la construcción de viviendas más acomodadas e higiénicas.

Con las incipientes justas medidas adoptadas por el Gobierno General de la Colonia y la brillante orientación señalada por EL FUERO DEL TRABAJO, se nos ofrece hermosa perspectiva sobre el desarrollo de la pequeña propiedad indígena, sobre su mejoramiento material, espiritual, familiar y social, incluyendo en ello la situación de los pueblos y rancherías en sitios ventilados y con agua potable, y el necesario adecentamiento de las casas, con la obligación inexcusable de cada cabeza de familia a construir la propia, cuya carencia sólo se explicará por apatía y holgazanería punibles. Todo esto cabe esperar del espíritu que ha de informar todas las actuaciones de cuantos anhelan una Colonia digna de nuestra querida España y que se traslucen en las siguientes frases de EL FUERO DEL TRABAJO.

1. El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura (IX. 2.)

2. El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales... El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequible a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el Hogar familiar, la heredad de la tierra, y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano... Para mayor garantía (de la familia célula primaria natural y fundamento de la sociedad la *institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva*), se reconocerá el patrimonio familiar *inembargable*. (XII)

3. Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos.

Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España. (V)

4. Al sindicato corresponde conocer los problemas de la producción, y proponer sus soluciones subordinándolas al interés nacional. (XIII)

Todo lo transcrito afianza algunas leyes

coloniales, entre otras la de los COTOS de los pueblos indígenas, ley tan sabia y humanitaria como desconocida y olvidada con pequeño quebranto de algunos pueblos bubis cercanos a la Capital, a los que ya no es posible dotar de semejante coto comunal.

Para que el nuevo amanecer de la Patria proyecte sobre esta isla la luz esperanzadora y aseguradora del PAN BUBI, es decir de la valorización de su cacao conviene perfeccionar la obra empezada atendiendo con seriedad a los medios indispensables para el bienestar indígena: como por ejemplo A) Dar salida a otros productos, como la kola, bitakola, pimienta y palmiste de almendra de palma, el cual fué pagado hace años a 1,50 el kilo y era con el aceite, el producto principal de la mujer y de los niños.

B) La represión firme y ordenada de los vicios que depauperan la raza y las familias: de otro modo los bienes o cierta abundancia material se convertirían en ponzoña por la índole de esta gente, si no es bien empleada.

C) Llegar a la formación en la Colonia de una Delegación del sindicato de la Metrópoli que reciba o pague el cacao según los tipos y precios tasados por el comité Central.

De este modo al laborar por el bien temporal y espiritual de los indígenas seguiremos las luminosas huellas de nuestros antepasados y daremos realidad a las ordenanzas principalmente de Isabel LA CATOLICA y de EL REY PRUDENTE, Felipe II.

B. Pereda

C. M. F.

Quando sirva un Wisqui hágalo con Firgas y se lo agradecerán mejor.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA, DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL DISTRITO DE FDO. POO**C I R C U L A R**

El Pleno de esta Entidad, en reunión celebrada el día 14 de los corrientes, deliberó sobre la aportación que esta agricultura viene haciendo a la Causa Nacional, siendo criterio dejar en libertad a todos los interesados para que con arreglo a sus disponibilidades efectúen el donativo. Por lo tanto, se acordó por unanimidad:

PRIMERO:— DONATIVO VOLUNTARIO, pudiendo éste hacerse, indistintamente, en especie o en metálico.

SEGUNDO:— FECHA TOPE PARA LA DECLARACION DEL DONATIVO:
—La de la última declaración de cacao del actual año agrícola, o sea, antes de las **SEIS DE LA TARDE DEL DIA TRES DE MARZO DEL PROXIMO AÑO DE 1939.**

TERCERO:— DECLARACION:— En escrito dirigido a la Cámara donde conste la cantidad donada; si es en especie, tipo del cacao y almacén en donde lo deposita a disposición de esta Entidad; y si es en metálico, entrega de su importe en la Tesorería de la Corporación.

En estos supremos momentos, en que nuestra juventud nacional, redentora, adivinadora de la trascendencia del momento; desprendida de ambiciones individuales, y con la más natural hermandad de pobres y ricos, que todos somos de Dios y de España, da presurosa, anhelante y generosamente su sangre por nuestra Causa; que ofrece el sacrificio de sus vidas para conseguir la **ESPAÑA, UNA, GRANDE Y LIBRE** que todos anhelamos; que merced a su sacrificio, la retaguardia vive con normalidad; que la gigantesca labor de nuestro Invicto Caudillo y Jefe del Estado, el **GENERALISIMO FRANCO**, además de ir arrebatando palmo a palmo el suelo español, en defensa de la Civilización occidental y de la independencia de nuestra amada Patria, librándola de la tiranía marxista y moscovita, que amenazaba hacer desaparecer nuestras más nobles y tradicionales virtudes de amor a Dios, a nuestra Patria y a nuestros hogares, va formando con sus acertadas disposiciones el nuevo Estado Nacional—Sindicadista, en el que no existirá un hogar sin pan ni un obrero sin trabajo, necesita más que nunca del generoso esfuerzo y del amor de todos, y refiriéndonos a nuestra Colonia, **DE TODOS LOS COLONIALES**, sin distinción de razas y nacionalidades, puesto que todos elaboran en esta tierra y a todos ampara por igual nuestro Nuevo Estado; en que todos debemos cooperar a la total victoria de nuestros Ejércitos y al resurgimiento económico de nuestra amada España, esta Corporación no necesita hacer un llamamiento al patriotismo ni al afecto de los coloniales, ni desea imponer una obligatoriedad a un donativo, sino que espera confiada en que todos, **ABSOLUTAMENTE TODOS**, acudirán a entregar su aportación en la medida que su situación lo permita.

¡ POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA !

¡ FRANCO, FRANCO, FRANCO !

¡ VIVA ESPAÑA ! ¡ ARRIBA ESPAÑA !

Santa Isabel de Fernando Poo, a 19 de octubre de 1938.

III AÑO TRIUNFAL.

V.º B.º El Presidente,

Potau Doménech.

El Secretario General,
CAIFER, S. A.

p. p.

Félix B. Arana.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Velada Recreativa.—Presidida por nuestras primeras Autoridades y honrada con una numerosa y selecta concurrencia de europeos e indígenas que llenaban el amplio local, se celebró el pasado Domingo a las 6 de la tarde la velada recreativa que anualmente organizan las Madres del Colegio de Santa Teresita para finalizar el curso escolar.

Por espacio de dos horas largas, las pequeñas alumnas hicieron las delicias del público con la amena y graciosa declamación, canto y ejecución de los variados e interesantes números del programa, mereciendo destacarse el sainete "La princesa improvisada", la zarzuela "El llanto de un Angel" y el cuadro gimnástico "Las reglas de Urbanidad" que por su perfecta ejecución fueron premiados con los cálidos y nutritivos aplausos del público complacido.

Vayan nuestros más sinceros plácemes para las Madres Concepcionistas por su real y eficiente labor docente y educadora, puesta de manifiesto una vez más en la velada del Domingo, labor tanto más meritoria y digna de aplauso cuanto más oscura y abnegada.

De Concepción.—La fiesta de la Inmaculada en esta bahía que lleva con orgullo su nombre revistió este año especial solemnidad. Previa invitación del Sr. Comandante de Puesto asistió a la Misa y procesión que tuvo lugar a continuación de ella todo el elemento europeo residente en la bahía, mas los niños y niñas de Moka que presididos por un Maestro concurren desde aquellas alturas en correcta formación. Estos niños y niñas, terminada la procesión religiosa, hicieron las delicias del numeroso público con sus evoluciones por la plaza, regresando luego todos a sus hogares con la satisfacción de haber cumplido un deber religioso y patriótico al honrar a la Patrona de España.

—El Comandante Sr. Garriga está levantando de cemento una bonita casa cuartel para sustituir la de madera que arruinó un tornado en este mismo año.

—El jefe del potrero de Moka, Sr. Vidaror, confía poder surtir las carnicerías de Sta.

Isabel con 30 reses mensuales y dentro de un año con el duplo de esa cantidad. Si llega a cumplirse, la capital estará de enhorabuena y todos celebrarán su nombre.

—Para dentro de un mes o poco más se empezarán a cosechar las patatas en Moka aliviando la situación de la capital que se halla falta de ese elemento.

—Es esperado en la bahía el Sr. Admor. Territorial, confiándose que su visita ha de influir en la prosecución de la carretera, lo mismo que en el arreglo de la playa que facilite el tránsito y embarque del personal y mercancías. Las tres entidades más importantes de Concepción es decir la Cegui, la Colonial de Africa y la Misión Católica bien merecen un embarcadero.

—La Cegui ha rectificado una de las cuestas de Kutari que por su excesiva pendiente dificultaba la subida a Moka.

La Jefatura de la Policía Gubernativa

A V I S O

Han sido concedidas las licencias de caza

siguientes:

Gabriel P. Molongua,	de Sampaka
Joaquín Beka	Basakato del Este
Rafael Lola	Rebola
Benito Sikara	Laka
Juan Mayuka	Botonós
Demetrio Itogi	Laka
Miguel Ndongo	Sacriba
Francisco Eake	Basakato Oeste
Leandro Gobena	Basakato del Este
Raimundo Bosochi	Laka
Santiago Solicopa	Baho grande
Alfredo Manuel	Basilé
Rafael Tabiaie	Basakato del Oeste
Eugenio B. Isasi	Basuala
Silvestre Eleu	Rebola
Jorge Bohela	Basupú del Oeste
Batari	Rebola
Patricio Buabonai	Bososo
Saelas Sale	Laka
Juan Guen	Basakato del O.
Aniceto Buericopa	Zaragoza
Nicolás Lora	Bariobe
Paco Botono Ntobie	Rebola

Los interesados podrán retirarlas en la Jefatura de la Policía Gubernativa.

 FIRGAS AGUA MINERAL NATURAL.

Sin novedad en el Frente

Suena en mi Patria el clarín;
no había en su recinto
la España de Carlos Quinto
y la España de Lenin
y hubo de estallar al fin
la guerra. Y mientras cruelmente
sucumbe gente y más gente
peleando en la vanguardia
se pregunta en retaguardia:
Qué sucederá en el frente?...
Los descendientes de Cid
saltan con paso veloz
de Cádiz a Badajoz,
de Badajoz a Madrid;
y aunque en la sangrienta lid
sucumben tanto valiente
con laconismo imponente
un día tras otro día
el parte oficial decía
SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.
Militares y civiles
recusan la referencia
porque tienen plena ciencia
de que han muerto muchos miles;
pero son protestas viles;
como en la guerra presente
el que muera mucha gente
no es ninguna novedad,
el parte dice verdad:
SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.

Los rojos son derrotados
y allá en el campo tendidos
quedaron muertos o heridos
muchos miles de soldados;
tras los balcones cerrados

RADIO DEL DÍA 22 - 12 - 38

Sin novedades dignas de mención.

Actividad de la Aviación. Nuestra gloriosa Aviación ha desarrollado gran actividad, llevando a cabo y con gran éxito bombardeos sobre los objetivos militares últimamente anunciados. En combate aéreo han sido derribados por nuestros cazas once aparatos enemigos: 3 aparatos de gran bombardeo Martin Bomber, 2 Natachas, 5 Ratas y un aparato de fabricación desconocida.

lloran, lloran tristemente
mil hijos al padre ausente,
mil padres al muerto hijo;
pero el parte oficial dijo:
SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.

Era una tarde otoñal
y sentados en los duros
bancos, que adornan los muros
de la Iglesia parroquial,
como vestigio ancestral
de los antiguos concejos,
charlan unos cuantos viejos
de sus marchitos cariños;
juegan muy cerca los niños,
los mozos están muy lejos.

Y llegan hasta allá mismo
y a un tiempo el parte de guerra
y un telegrama que encierra
la esencia del heroísmo.

Con su frío laconismo
dice el telegrama :Urgente
Sucumbió gloriosamente
el soldado Juan García;
y el parte oficial decía
SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.

Con infinita ansiedad
lee el triste telegrama
el padre de Juan y exclama
mi hijo y sin novedad?...
Mas luego dice: Es verdad;
pues murió como valiente
no es justo que yo lamente
su muerte; cayó en campaña?...
Un mártir más ¡Viva España!
SIN NOVEDAD EN EL FRENTE.

Optaciano de la Vega, C.M.F

**CUANDO PIDA UN REFRESCO
EXIJA SE LE SIRVAN CON FIRMAS
QUE ES MUCHO MEJOR.**

M. L. DA COSTA
MECANICO

TALLER AL FINAL
DE LA
CALLE DE ASTURIAS
STA. ISABEL (F. Poo).
TELÉFONO NÚM. 60



SOLDADURA AUTOGENA
REPARACIONES DE AUTOMÓVILES
Y TODA CLASE DE MOTORES
DE EXPLOSIÓN

CARGA DE BATERÍAS
CONSTRUCCIONES DE CHASIS
A GUSTO DEL INTERESADO
PARA TODA CLASE DE MOTORES

HOY MISMO

Compre Vd. un
BROKEN ENGLISH

*Y podrá entenderse con muchos
indígenas, nacionales y extranjeros.*

Precio fijo: 5 Ptas. ejemplar.

En todas las Misiones.

AGRICULTOR,
COMERCIANTE,
INDUSTRIAL,

¿Quieres ver remunerados
tus trabajos?

Anúnciate en este Semanario y lo
lograrás con creces.

DISPONIBLE

J
A
B
O
N



J
A
B
O
N

DEPOSITOS:

San Carlos
BATA
RIO BENITO
KOGO
Las Palmas

SALVADOR SENDRÓS

WOERMANN y Cía.

Pérez y Cía.

ALFONSO CASAJUANA

Importador de artículos nacionales y extranjeros.

Exportador de Cacao y Café

Plantaciones propias.

CASA CENTRAL

SANTA ISABEL, FERNANDO PÓO

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

(ENTIDAD OFICIAL DE CRÉDITO)

TESORERO DEL ESTADO EN LOS
TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Realiza toda clase de operaciones bancarias

CAJA de AHORROS

Casa Central : MADRID

*Sucursales : BARCELONA, VALENCIA, PALAFRUGELL,
SANTA ISABEL - BATA - LAS PALMAS Y SANTA
CRUZ DE TENERIFE*

Casa Central en la zona liberada: BURGOS.

Corresponsales en todas las partes del mundo

Direcciones abreviadas: EXTEBANK



Izaguirre y Compañía Ltda.

TENDERÍA 17

Bilbao

Santa Isabel (Isla de Fernando Poo)

Fincas de cacao y café.

Río Benito (Guinea Española)

Explotación forestal.

MORA y Compañía, Ltda.

SANTA ISABEL

(FERNANDO POO)

—Y—

Bata

(GUINEA ESPAÑOLA)

ALMACENES

M A D R I D

DAVID NAUFFAL

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO.

SUCURSALES EN: BATA, RÍO BENITO Y EBEBIYIN

ALMACENES MADRID.

Grandes existencias de toda clase de tejidos de lujo y económicos, y en confecciones para *Señoras y Caballeros*.

ALMACENES MADRID.

Sedas, Hilos, Lana, Algodón, Cintas, Perfumeria, y otros muchos artículos.

ALMACENES MADRID.

Procedencia directa de las mejores fábricas y depósitos de Europa, de las más selectas novedades.

PRECIOS MODERADOS



DOMINGO

LA MARCA MUNDIAL DESDE 1730

JEREZ Y COÑAC

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS

FACTORIAS DE LA COLONIA

